



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 7 de julio de 2015

número 54

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 332/2015	Sucesorio Testamentario	Francisco Morales Sánchez	(2ª Pub)	2
Exp. 333/2015	Sucesorio Testamentario	Catarino Acosta Juárez	(2ª Pub)	3
Exp. 338/2015	Sucesorio Testamentario	Guillermo Umezawa Domínguez	(2ª Pub)	3
Exp. 649/2014	Especial Hipotecario	Rafael Gerardo Pérez Leal	(2ª Pub)	3
Exp. 1052/2014	Ordinario Mercantil	Luis Armando Santos Montes	(2ª Pub)	4
Estado Financiero	Balance General	Franquicias Enjoy Languajes S.A. de C.V.	(1ª Pub)	4
Estado Financiero	Balance General de Liquidación	Inhacora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	5
Exp. 436/2014	Ordinario Civil	Joaquín Morales Sánchez	(1ª Pub)	5
Exp. 1835/2013	Juicio de Divorcio	Sergio Ruiz Vázquez	(1ª Pub)	5
Exp. 1912/2013	Procedimiento de Divorcio	Artemio Vielma Piedra	(1ª Pub)	6
Exp. 336/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Coronado Raygoza	(1ª Pub)	6
Exp. 342/2015	Sucesorio Testamentario	Agustín Hernández Valerio	(1ª Pub)	6
Exp. 352/2015	Intestamentario Especial	Antonio Jaime Garza Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 363/2015	Sucesorio Intestamentario	Emilio Nieto García	(1ª Pub)	7
Exp. 370/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Agustín Martínez Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 379/2015	Sucesorio Intestamentario	María Blasa López Domínguez	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rivera Santana	(1ª Pub)	7
Exp. 215/2012	Ordinario Civil	José Alfredo Vielma Quiroz	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 540/2015	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Martínez Alaniz	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Roque Treviño Ibarra	(2ª Pub)	8
Exp. 1176/2013	Civil Hipotecario	Apolinar Elguezabal Flores	(2ª Pub)	9
Exp. 742/2014	Ordinario Civil	Alfredo Cecilio Morales González	(1ª Pub)	9
Exp. 745/2013	Civil Hipotecario	Constructora Industrial Carranza, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10

Exp. 213/2015	Sucesorio Intestamentario	Simón Arzola Eguía	(1ª Pub)	11
Exp. 413/2015	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Hernández Alemán	(1ª Pub)	11
Exp. 559/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 1333/2013	Sucesorio Intestamentario	Margarita Torres Flores	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Adquisición por Prescripción	Jazmín Alejandra Martínez Villanueva	(3ª Pub)	12
Edicto	Usucapión	Miguel Ángel Valdés Ramos	(2ª Pub)	12
Aviso	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Bermea Rubio	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Pecina Garibay	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ortiz Balvantín	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Graciela Rodríguez Márquez	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Martín González Escobedo	(3ª Pub)	14
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	Samuel Niño Zamora	(1ª Pub)	14
Exp. 424/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique Severino Segura	(1ª Pub)	15
Exp. 427/2015	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Huitrón Frausto	(1ª Pub)	15
Exp. 480/2015	Rectificación de Acta	Alán Heriberto Saucedo Nieto	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 216/2015	Sucesorio Intestamentario	Enedelia Guerra Flores	(2ª Pub)	16
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 363/2015	Sucesorio Intestamentario Especial	María del Refugio Herrera Álvarez	(2ª Pub)	16
Exp. 384/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Camacho Zamora	(2ª Pub)	16
Exp. 291/2012	Especial Hipotecario	Raúl Roberto Berlanga Ríos	(2ª Pub)	17
Exp. 1204/2011	Especial Hipotecario	Stone & Tile Laguna, S.C. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	17
Exp. 80/2014-II	Ordinario Mercantil	Especialidades Tecnológicas en Alimentos	(2ª Pub)	18
Exp. 19/2012	Ordinario Civil	Salvador H. Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 91/2015	Ordinario Civil	Maricela Favela de Navarro	(1ª Pub)	18
Exp. 226/2014	Ordinario Civil	Lidia Orihuela Vázquez	(1ª Pub)	19
Exp. 383/2015	Especial Hipotecario	Anahí Acevedo Castañeda	(1ª Pub)	19
Exp. 385/2015	Especial Hipotecario	José Luis Aguayo Ramírez	(1ª Pub)	21
Exp. 00310/2015	Sucesorio Intestamentario	Conrado Garza Mendoza	(1ª Pub)	22
Exp. 376/2015	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Yolanda Froto Madariaga	(1ª Pub)	22
Exp. 399/2015	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Romo Torres	(1ª Pub)	23
Exp. 538/2014	Sucesorio Testamentario	Macario Rangel Santos	(1ª Pub)	23
Exp. 899/2010	Sucesorio Intestamentario	José Néstor Montiel	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Domingo Arredondo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Román Orozco Olivo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Becerra Maciel	(1ª Pub)	24
Exp. 458/2009	Especial Hipotecario	Reciclados Ecológicos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 1316/2007	Especial Hipotecario	Elia Patricia Gálvez Zarzoza	(1ª Pub)	25
Exp. 612/2015	Rectificación de Acta	Lilia Pineda Guzmán	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 114/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valenzuela Soto	(2ª Pub)	26
Exp. 877/2015	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 949/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobedo Lozano	(2ª Pub)	26

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 345/2015	Usucapión	Graciela Rivas Estrada	(2ª Pub)	26
Aviso	Liquidación	Tralssa Tours, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrita Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **332/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de Francisco Morales Sánchez y Esperanza García Rosales, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos

de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las diez horas del día jueves nueve de julio de dos mil quince, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que la denunciante es: Silvia, Ofelia y Guadalupe de apellidos Morales García. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **333/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CATARINO ACOSTA JUÁREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUICE, y que los denunciados son JUAN y JOSÉ de apellidos ACOSTA CEDILLO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **338/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de GUILLERMO UMEZAWA DOMINGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUILLERMO UMEZAWA TRELLES. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **649/2014**, relativo al Juicio especial hipotecario promovido por Edson Peña Santos, en contra de Rafael Gerardo Pérez Leal y Norma Aurora Reyes Salas, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes diecisiete de julio de dos mil quince para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 154 de la calle Nuestra Señora del Pilar, del Fraccionamiento Nuestra Señora de Fátima de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 19 de la manzana 13, con una superficie de 204.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 23031, libro 231, de la Sección I, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 17.00 metros y colinda con lote número 20; Al sur en 17.00 metros y colinda con lote número 18; Al oriente en 12.00 metros y colinda con calle Nuestra Señora del Pilar y al poniente en 12.00 metros y colinda con lote número 3; valuado en autos en la cantidad de \$1'210,975.00 (un millón doscientos diez mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio del 2015.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 JUN Y 7 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O

En los autos del expediente número **1052/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LUIS ARMANDO SANTOS MONTES y DORA JOSEFINA SÁNCHEZ LÓPEZ DE SANTOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, ordenó con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, mediante autos pronunciados con fecha CATORCE DE ENERO y DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE...; se emplace a los codemandados LUIS ARMANDO SANTOS MONTES y DORA JOSEFINA SÁNCHEZ DE SANTOS; por medio de edictos los cuales se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DEL AÑO 2015

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 3-7 Y 10 JUL



Por medio de la presente se hace del conocimiento al público en general y acreedores diversos:

Que la Sociedad Mercantil denominada "FRANQUICIAS ENJOY LANGUAJES S.A. DE C.V. se encuentra en "LIQUIDACIÓN" lo anterior por acuerdo de la asamblea extraordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 2015 lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

FRANQUICIAS ENJOY LANGUAJES SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2015

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	13,699.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CLIENTES	0.00		
	<u>13,699.00</u>	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>
		FIJO	
FIJO		TOTAL PASIVO FIJO	<u>0.00</u>
EQUIPO DE COMPUTO	20,264.00	SUMA PASIVO	<u>0.00</u>
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	24,526.00		
	<u>44,790.00</u>	CAPITAL	
		CAPITAL	50,000.00
		UTILIDAD DEL PERIODO	8,489.00
			<u>58,489.00</u>
ACTIVO FIJO NETO	<u>44,790.00</u>		
SUMA EL ACTIVO	<u>58,489.00</u>	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>58,489.00</u>

C.P.C. Santiago López Sandoval
Ced prof 1526353
Reg 09596
Reg Despacho 03963

Rafael Cavazos Sánchez
Liquidador

INHACORA, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO

Activo Total \$ -

PASIVO

Iva por pagar \$ 8,000
Acreedores Diversos \$ 2,773,244

Pasivo Total \$ 2,781,244

CAPITAL CONTABLE

Capital Social \$ 50,000
Aportaciones para futuros
aumentos de capital \$ 2,200,000
Pérdidas Acumuladas -\$ 4,937,471
Pérdida del periodo -\$ 93,773

Capital Contable Total -\$ 2,781,244

Pasivo y Capital Total \$ -


Abrelino Osmar Abreu Goulart
Liquidador


Antonio Sierra Cárdenas
Contador

7 JUL - 4 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN DE JESUS LEIJA CASTILLO, en contra de JOAQUIN MORALES SANCHEZ y HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ PADILLA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELOY ALEJANDRO GONZALEZ PADILLA, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial, así como en uno de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Junio de 2015.
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1835/2013** relativo al Juicio de Divorcio promovido por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ frente a SERGIO RUIZ VÁZQUEZ, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha

ocho de junio de dos mil quince, a SERGIO RUIZ VÁZQUEZ, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a SERGIO RUIZ VÁZQUEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DEL 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑOZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MARÍA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ, demandando en PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO, dentro de los autos del expediente **1912/2013**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de ARTEMIO VIELMA PIEDRA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la promovente solicita el divorcio; haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para que manifieste su conformidad con el trámite o en su caso presente una contra propuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de junio de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del expediente **336/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE EDUARDO CORONADO RAYGOZA Y MARÍA JUSTINA LUNA GALLEGOS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Edgar Eduardo, Ricardo Manuel y Héctor Hugo de apellidos Coronado Luna. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 9 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **342/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGUSTIN HERNANDEZ VALERIO y OFELIA PERALES MATA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Junio de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **352/2015** relativo al Juicio INTENTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ANTONIO JAIME GARZA RODRÍGUEZ y

MARÍA CANDELARIA MARTÍNEZ ALONSO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Antonio, Alicia y Amabeli de apellidos Garza Martínez.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **363/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO acumulado a bienes de EMILIO NIETO GARCÍA y MARÍA DOLORES MONTALVO SAUCEDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUICE, y que los denunciados son ROSALINDA, EMILIO, ELVIA ARACELI, NORMA ALICIA, RAMIRO JAVIER, LUIS FERNANDO, BLANCA MARGARITA, ELIZABETH, AURORA LUCIA, JUAN RICARDO Y JAIME RIGOBERTO de apellidos NIETO MONTALVO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **370/2015** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de AGUSTÍN MARTÍNEZ FLORES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son FRANCISCO AGUSTÍN, LAURA ELIZABETH y JESÚS ANTONIO de apellidos MARTÍNEZ CONTRERAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **379/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA BLASA LÓPEZ DOMÍNGUEZ también conocida como BLASA LÓPEZ DE ÓRNELAS, MARÍA BLASA LÓPEZ DE ÓRNELAS, MA. BLASA LÓPEZ DE ÓRNELAS Y MA. BLASA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ HORAS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Mariano Linares López.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **RODOLFO RIVERA SANTANA**, quien falleció el día 06 de noviembre de 2011, promovido por BERTHA ROSA GALINDO MONTES, y los señores ROSA MARIA Y GUILLERMINA todos con apellidos RIVERA GALINDO, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a GUILLERMINA RIVERA GALINDO, con domicilio en calle Galeana número 307 en la Colonia Centro, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila,

para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de junio de 2015
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente **215/2012**, promovido por SCRAP II S. R.L. DE C.V. en contra de JOSÉ ALFREDO VIELMA QUIROZ y MARIA ANGELICA CEPEDA TRISTAN, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADA CON EL NÚMERO 303-5 DE LA CALLE VEINTIUNO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III, DE ESTA CIUDAD, COLONIA NCD, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 49.07 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 3.50 MTS. DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL NORTE EN 1.15 MTS. DE AQUI RUMBO AL OESTE EN 2.975 MTS. Y COLINDA CON AREA COMUN DE ACCESO Y VACIO AL AREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL SUR EN 6.475 MTS. COLINDA CON VACIO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE VEINTIUNO; AL ESTE EN 7.05 MTS. COLINDA CON VACIO A PASILLO AREA COMUN AL LOTE NÚMERO 4 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE EN 8.20 MTS. COLINDA CON AREA PRIVATIVA 303-6, A DICHO DEPARTAMENTO HABITACIONAL LE CORRESPONDE UN AREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE VEINTIUNO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 2.20 MTS. POR 4.20 MTS. CON UNA SUPERFICIE DE 9.24 M.2. INSCRITA BAJO EL FOLIO 280461, ID 1, LIBRO 688, PARTIDA 68725, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$183,256.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 7 Y 17 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **540/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO MARTINEZ ALANIZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ADOLFO MARTINEZ ALANIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIA DEL CONSUELO TAVAREZ GARCÍA, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Monclova, Coahuila a 14 de Mayo de 2015

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores; Ernestina Gil Ramos y sus hijos Nancy Treviño Gil, Linda Romanita Treviño Gil y Rolando Treviño Gil, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del Señor Roque Treviño Ibarra, esposo y padre respectivamente de los comparecientes, quien falleció el día 18 de Mayo de 2014. Se propuso como albacea al señor Rolando Treviño Gil, quien tiene su domicilio en Calle Juárez número 102, de la Localidad de Congregación Rodríguez, Municipio de Abasolo, Coahuila, C.P 25550, originario de Congregación Rodríguez, Municipio de Abasolo, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 07 (siete) de Febrero de 2015 (dos mil quince). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus,

para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 SERA-550914-AU5
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **1176/2013**, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por los Licenciados MAURICIO TERRAZAS JIMÉNEZ y/o LEONEL ROMO BARRON, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de APOLINAR ELGUEZABAL FLORES, en su carácter de Acreditado, ROSA ESTELA FLORES SUÁREZ, en su carácter de Garante Hipotecario, Avalista y Obligado Solidario y APOLINAR ELGUEZABAL PÉREZ, en su carácter de Garante Hipotecario, Avalista y Obligado Solidario, se dictó un auto de fecha cinco de junio del dos mil quince, que a la letra dice:

“... Monclova, Coahuila a cinco de junio del dos mil quince. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, sáquese a remate en pública subasta los derechos que le corresponden a los demandados APOLINAR ELGUEZABAL FLORES, ROSA ESTELA FLORES SUAREZ y APOLINAR ELGUEZABAL PÉREZ, de los bienes inmuebles consistentes en: 1).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE SOCORRO ORIENTE EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, QUE FORMA PARTE DE LA MANZANA 60, LOTE 7, ZONA 1, CALLE 2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 625.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR SEÑOR GUILLERMO OSUNA SÁENZ, AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMO GARCÍA FALCÓN, AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE SOCORRO.

2).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES SOCORRO Y FERROCAERRIL EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, EL CUAL FORMA PARTE DE LA MANZANA 60, LOTE 8, ZONA 1, CALLE 2, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,442.25 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FERROCARRIL, AL SUR MIDE MIDE48.00 METROS Y COLINDA EN PARTE CON JOSÉ MIRELES BOSQUES Y EN PARTE CON JOSÉ LUIS JASSO LÓPEZ Y AL PONIENTE MIDE 67.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SOCORRO, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primer inmueble y la cantidad de \$860,500.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el segundo inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las referidas cantidades; señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate...”

Monclova, Coahuila a 16 de Junio del 2015.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

ALFREDO MORALES ROMERO.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por autos de fecha (15 y 23) quince de diciembre de dos mil catorce y veintitrés de enero del año en curso, dictados en el expediente número **742/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por la ciudadana MARÍA FIDENCIA ÁBREGO VALDEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFREDO CECILIO MORALES GONZÁLEZ, en contra de ALFREDO MORALES ROMERO, LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, Notario Público número 9 y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio del ciudadano ALFREDO MORALES ROMERO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del codemandado ALFREDO MORALES ROMERO, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de junio de dos mil catorce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándose además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 7-10 Y 17 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CARRANZA, S.A. de C.V.

Ing. Raúl Mancilla Marin

Ma. Del Refugio Carranza Gomez

Domicilios Ignorados

Que dentro de los autos del expediente No. **745/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por los Credinor, S.A. de C.V. en contra de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CARRANZA, S.A. de C.V., Ing. Raúl Mancilla Marin y Ma. Del Refugio Carranza Gomez, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“ - - Monclova, Coahuila a (17) Diecisiete de Julio del (2013) Dos Mil Trece. Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por Rodolfo González Orozco, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Credinor Unión de Crédito, S.A. de C.V., según lo acredita con la copia certificada de la Escritura Número 95 de fecha 21 de Mayo de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Coronado Rodríguez, Notario Público 1 con ejercicio en esta ciudad, por tal motivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2996, 3004, 3006 fracción I, 3007, 3008, 3009 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, se le reconoce personalidad jurídica al Licenciado Rodolfo González Orozco, para comparecer en nombre y representación de quién le otorgó el poder, juntamente con anexos y copias simples que se acompañan; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 745/2013. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, téngase al C. Rodolfo González Orozco, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, a Constructora Industrial Carranza, S.A. De C.V., y al Ingeniero Raúl Mancilla Marin y Ma. Del Refugio Carranza Gomez, todos con domicilio en Calle Huemac Número 1424 de la Colonia Ciudad Deportivo de ésta ciudad; por lo que se comisiona al actuario de la adscripción para que asociado de la parte actora requiera de pago a los demandados de las prestaciones reclamadas, así mismo los requiera personalmente a fin de que se manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada, en la inteligencia que de aceptarla contraerá la obligación de depositario judicial de la misma, en los términos de la fracción II del artículo 752 del Código Adjetivo; asimismo hágase saber a los demandados que de no aceptar la responsabilidad de depositarios en el momento del emplazamiento, entregará desde luego la tenencia material de la finca al actor; para el caso que la diligencia no se entienda directamente con el demandado, hágase saber al mismo que deberá, dentro de los cinco días siguientes a la notificación, manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace manifestación alguna, y en este caso el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca; con las copias simples de la demanda, anexos que se acompañan, y copia del auto que se ordena notificar, todo debidamente sellado y cotejado por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese, para que dentro del término de (5) cinco días produzca su contestación. Téngase la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Tercera número 1128 de la Colonia Ciudad deportiva de ésta ciudad; y por designando como abogado patrono a Melchor Muzquiz Fernández, y para oír y recibir notificaciones a los C.C. Licenciados Jesús Alfonso De La Rosa Barrientos y/o Ivan Edgardo López Martínez. Requírase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requírase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Juan Carlos Carranza Leija, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario Interino que autoriza Licenciado Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES”

Asimismo se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a (26) Veintiséis de Mayo del (2015) Dos Mil Quince. Por recibido el escrito que suscribe el actor Licenciado RODOLFO GONZALEZ OROZCO; se tiene al ocurso por haciendo las manifestaciones a que se refiere, y en atención a que de autos se advierte que efectivamente se ignora el domicilio de los demandados CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CARRANZA, S.A. DE C.V. y al ING. RAUL MANCILLA MARIN y MA. DEL REFUGIO CARRANZA GOMEZ, por parte del actor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código en cita, emplácese a éstos en los términos del auto de radicación de fecha (17) Diecisiete de Julio del (2013) dos mil trece (Foja 84 y 85), por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, haciéndoles saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se

encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza la C. Licenciado MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES”

Conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CARRANZA, S.A. de C.V., Ing. Raúl Mancilla Marin y Ma. Del Refugio Carranza Gomez, por ignorar el actor su domicilio por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de radicación de fecha (17) Diecisiete de Julio del 2013 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 17 de Junio del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Varela Rodríguez Varela
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **213/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON ARZOLA EGUIA y MARIA ISABEL CARREON MORENO quienes fallecieron el primero el día 28 de marzo de 2010 en Castaños, Coahuila y la segunda el día 14 de mayo de 1976 en Monterrey, N.L.

Monclova, Coah., a 25 de marzo de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **413/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS HERNANDEZ ALEMAN, quien falleció el 4 de Agosto del 2007.

Monclova, Coah., a 18 de mayo de 2015.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de junio de (2015) dos mil catorce, se presentó el ciudadano JAIME LÓPEZ HARO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ y RITA HARO PARDO, quienes fallecieron el día tres de febrero de mil novecientos noventa y veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, en Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **559/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y los ciudadanos JOSÉ, MARÍA, PEDRO, JESÚS, FRANCISCO, ARMANDO, JUAN y BERTHA ALICIA de apellidos LÓPEZ HARO son los presuntos herederos que le sobreviven a FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ y RITA HARO PARDO, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 JUL Y 4 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1333/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA TORRES FLORES, así como que falleció en Monterrey, Nuevo León el 29 de Marzo de 2000.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 29 de Junio del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 JUL Y 4 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. JAZMIN ALEJANDRA MARTINEZ VILLANUEVA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Terreno ubicado en el Barrio 2 en la Villa de Agujita con una Superficie Total 300.M2 con Catastral 202-134-007 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 20.00 metros cuadrados y colinda con Lote 08; AL SUR mide 20.00 metros cuadrados y colinda con Lote 06; AL ESTE mide 15.00 metros cuadrados y colinda con Calle Profesor Adam A. Rocha, AL OESTE mide 15.00 metros cuadrados y colina con Calle Frontera.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 03 de Junio de 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL



**LIC. ADIB NAME SADE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El LICENCIADO ADIB NAME SADE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, con residencia y domicilio del Despacho en Avenida Samuel Simpson No. 229-A, de la Colonia Francisco I. Madero, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER, que ante mi Oficio Notarial se encuentra en trámite en los términos del Artículo 1790, del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701, del Código Adjetivo en vigor, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE ADQUISICION POR USUCAPION DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, del siguiente bien: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DENOMINADO “LOS VALDES” ubicado en la Comunidad de Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO N 17° 54' 47" E SE MIDEN 56.153 METROS; DEL PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO N 27° 20' 02" E SE MIDEN 98.902 METROS ESTOS DOS PUNTOS COLINDAN CON ARROYO EL SAUCILLO; DEL PUNTO 3 AL 4 CON RUMBO N 56° 59' 22" W SE MIDEN 128.023 METROS; DEL PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO N 56° 30' 37" W SE MIDEN 241.706 METROS; DEL PUNTO 5 AL 6 CON RUMBO N 56° 30' 37" W SE MIDEN 198.626 METROS; DEL PUNTO 6 AL 7 CON RUMBOS 57° 49' 51" SE MIDEN 110.731 METROS; DEL PUNTO 7 AL 8 CON RUMBO S 82° 32' 01" W SE MIDEN 549.883 METROS ESTOS 4 PUNTO COLINDAN CON HOMERO GALINDO; DEL PUNTO 8 AL 9 CON RUMBO S 20° 25' 11" W SE MIDEN 76.667 METROS; DEL PUNTO 9 AL 10 CON RUMBO 20° 25' 11" W SE MIDEN 58.010 METROS; DEL PUNTO 10 AL 11 CON RUMBO S 20° 25' 11" W SE MIDEN 206.959 METROS; DEL PUNTO 11 AL 12 CON RUMBO S 08° 31' 11" E SE MIDEN 61.484 METROS; DEL PUNTO 12 AL 13 CON RUMBO S 05° 04' 46" W SE MIDEN 268.724 METROS; DEL PUNTO 13 AL 14 CON RUMBO S 14° 32' 55" W SE MIDEN 321.361 METROS TODOS ESTOS PUNTOS COLINDA CON HORACIO RAMOS COSS; DEL PUNTO 14 AL 15 CON RUMBO S 56° 49' 53" E SE MIDEN 802.847 METROS Y COLINDA CON CARRETERA Y CERRO CHINO; DEL PUNTO 15 AL 16 CON RUMBO N 28° 55' 01" E 606.061 METROS; DEL PUNTO 16 AL 17 CON RUMBO N 24° 57' 19" E SE MIDEN 10.509 METROS; DEL PUNTO 17 AL 18 CON RUMBO N 12° 47' 55" E SE MIDEN 20.019 METROS; DEL PUNTO 18 AL 19 CON RUMBO N 02° 58' 44" E SE MIDEN 152.815 METROS; DEL PUNTO 19 AL 20 CON RUMBO N 00° 46' 39" W SE MIDEN 100.497 METROS; DEL PUNTO 20 AL 21 CON RUMBO N 76° 32' 37" W SE MIDEN 35.265 METROS; DEL PUNTO 21 AL 22 CON RUMBO N 47° 31' 54" E SE MIDEN 88.521 METROS; DEL PUNTO 22 AL 23 CON RUMBO N 38° 05' 10" E SE MIDEN 170.401 METROS; DEL PUNTO 23 AL 24 CON RUMBO S 71° 54' 48" E SE MIDEN 35.294 METROS; DEL PUNTO 24 AL 25 CON RUMBO N 58° 59' 13" E SE MIDEN 51.722 METROS; DEL PUNTO 25 AL 26 CON RUMBO N 49° 18' 49" E SE MIDEN 58.236 METROS; Y DEL PUNTO 26 AL 1 PARA CERRAR EL PERITMETRO CON RUMBO N 42° 23' 52" E SE MIDEN 123.032 METROS TODOS ESTOS PUNTOS COLINDAN CON ARROYO EL SAUCILLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 119-41-11 HECTAREAS.- Tramitado ante mi por el **C. MIGUEL ANGEL VALDES RAMOS**, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES, en un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el

periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 7 de Agosto a las 10.00 A.M., del presente año 2015, para la celebración de la Audiencia de Ley.

Nueva Rosita, Coahuila 8 de Junio del 2015

LIC. ADIB NAME SAADE

NOT. PUBLICO No. 8

NASA 430617583

(RÚBRICA)

26 JUN- 7 Y 17 JUL



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ARNOLDO BERMEA WONG, en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JOSE TRINIDAD BERMEA RUBIO** Y **JOSEFA WONG GALLEGOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Junio de 2015

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DELA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN PECINA GARIBAY**, promovido por su esposoel SR. ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 29 DE JUNIO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **ROGELIO ORTIZ BALVANTIN**, promovido por su esposa la SRA. SILVIA CASTILLO GARZA; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

7 JUL Y 4 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 05 de Noviembre del año dos mil catorce, se inicio a petición de la **C. GRACIELA RODRIGUEZ MARQUEZ**, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, ubicado en la Colonia Hidalgo, de esta ciudad, que se identifica con las siguientes medias y colindancias; AL NORTE mide 40.00 Mts (CUARENTA METROS) colinda con propiedad privada; AL SUR mide en una parte 10.00 Mts (DIEZ METROS) colinda con propiedad de la C. MARIA DE LOURDEZ LOPEZ ZAMORA y en otra parte 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con propiedad del señor Jesús Martin González Escobedo; AL ORIENTE mide 17.00 MTS (DIECISIETE METROS) colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide en una parte 10.00 Mts (DIEZ METROS) y en otra 7.00 Mts (SIETE METROS) y colinda con la calle Puebla; Superficie 580.00 Mts (QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 5 de Junio del año dos mil quince, se inicio a petición del **C. JESUS MARTIN GONZALEZ ESCOBEDO**, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, ubicado en la Colonia Hidalgo, de esta ciudad, que se identifica con las siguientes medias y colindancias; AL NORTE mide 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con propiedad de Graciela Rodríguez Márquez. AL SUR mide 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con calle Ervey González AL ORIENTE mide 20.00 MTS (VEINTE METROS) colinda con propiedad privada y AL PONIENTE mide 20.00 Mts (VEINTE METROS) colinda con propiedad de la señora Ma. De Lourdes López Zamora, Superficie 600.00 Mts (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS) Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN A SAMUEL NIÑO ZAMORA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **457/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por **MARÍA ELENA** y **CONCEPCIÓN**, de apellidos **NIÑO ZAMORA**, en contra de **SAMUEL NIÑO ZAMORA**; por auto de fecha (11) once de junio del año (2015) dos mil quince, el licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó citarlo por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, o de presentarse antes tiene el plazo de **NUEVE DÍAS**, lo anterior, para que haga valer sus derechos.- En el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Que en el expediente número **424/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes ENRIQUE SEVERINO SEGURA y SOFIA OLIVO HERNANDEZ, denunciado por SOFIA ZAMORA YEVERINO, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó un proveído de fecha (10) diez de abril del (2015) dos mil quince, publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE SEVERINO SEGURA y SOFIA OLIVO HERNANDEZ, quienes tuvieron su ultimo domicilio en Allende, Coahuila; que se citara a los presuntas herederas SOFIA MARÍA DEL SOCORRO y CLAUDIA EDITH de apellidos ZAMORA YEVERINO, en calidad de hijas y a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, para que comparezcan a este Tribunal a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES (6) SEIS DE AGOSTO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legitima, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXPEDIENTE NÚMERO 427/2015.**

Que en el expediente número **427/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HUITRÓN FRAUSTO; por auto de fecha (17) diecisiete de Junio del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hace la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de RICARDO HUITRÓN FRAUSTO, quien falleció el día (29) veintinueve de marzo de (1991) mil novecientos noventa y uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (55) cincuenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presente en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO
CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
EXPEDIENTE NÚMERO **480/2015.**

Los señores EMANUEL SAUCEDO RODRIGUEZ Y SANDRA YADIRA NIETO MARTINEZ, se presentaron ante este Juzgado promoviendo en representación de su menor hijo ALAN HERIBERTO SAUCEDO NIETO, RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO 480/2015. Manifestando: Que en el acta de nacimiento de su menor hijo se asentó erróneamente como nombre propio de su hijo el de ABUNDIO HERIBERTO SAUCEDO NIETO, cuando lo correcto es que su nombre es ALAN HERIBERTO SAUCEDO NIETO, demandando al Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, así como al Ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito, por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DÍAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE-

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta misma ciudad, hago constar ante éste Juzgado en fecha veintiocho de abril del año en curso se radicó el expediente número **216/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Enedelia Guerra Flores, promovido por Laura Idalia Ríos Guerra, dictándose un auto en que en su parte relativa dice:

“...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; ...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente...”

I n s e r t o

Acuña, Coahuila; siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del dos mil quince.

“...así mismo se señalan nuevamente las diez horas con treinta minutos del día ocho de julio del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos de éste sucesorio, debiendo citarse oportunamente a los presuntos herederos así como al Ministerio Público de la Adscripción. Expídasele un nuevo edicto al solicitante en el que se inserte la nueva fecha y hora señaladas con antelación...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 29 de mayo del 2015
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **363/2015**, que corresponde al SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO HERRERA ALVAREZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado MARIA ALVAREZ MENDEZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 21 de marzo del 2011 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA DEL REFUGIO HERRERA ALVAREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda y para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 05 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **384/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL CAMACHO ZAMORA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. VIRGINIA SALDAÑA NIETO, ALMA VIRGINIA, MARIA DE JESUS Y JOSE MANUEL DE APELLIDOS CAMACHO SALDAÑA haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 22 de agosto del 2009 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MANUEL CAMACHO ZAMORA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **291/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS, por auto de fecha doce de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 1062 de la avenida San Isidro y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote 4 de la manzana 54 de la colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón Coahuila con una superficie total de 468 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 20.12 metros y colinda con avenida San Isidro;

Al sur 20.00 metros y colinda con lote 8;

Al oriente 22.55 metros y colinda con lote numero 9-A

Al poniente en 24.31 metros y colinda con lote numero 3.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117423, libro 1175, sección I SC de fecha 9 de junio del 2009 a favor y dominio de RAÚL ROBERTO BERLANGA RIOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'660,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2015

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

26 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **1204/2011** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de STONE & TILE LAGUNA, SOCIEDAD COPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SUSANA CRISTINA FLORES ACOSTA Y SILVIA ELVIRA FLORES ACOSTA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señalando las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 537 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE), DE LA CALLE RIO GUADALQUIVIR DE LA COLONIA LUIS M. NAVARRO SEGUNDA SECCION, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 5, DE LA MANZANA "J", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360.00 METROS; MIDE 12.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON LOTE NUMERO 6, AL SURESTE CON LOTE NUMERO 18, AL NOROESTE CON CALLE DE POR MEDIO LLAMADA ACTUALMENTE RIO GUADALQUIVIR, AL SUROESTE CON LOTE NUMERO 4, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 97724, LIBRO 978, SECCIÓN I, CON FECHA 3 DE JULIO DEL 2008, A NOMBRE DE SUSANA CRISTINA FLORES ACOSTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,220,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el articulo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el articulo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MAYO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 7 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO EN LA LAGUNA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ESPECIALIDADES TECNOLÓGICAS EN ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del juicio ordinario mercantil número **80/2014-II**, promovido por Unión de Sociedades Cooperativas de Caprinocultores de la Región Laguna Coahuila, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Especialidades Tecnológicas en Alimentos, Sociedad Anónima de Capital Variable, de quien reclama las siguientes prestaciones:

“1.- El pago de la cantidad de \$5,557,529.50 (cinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 50/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal que le entregue a la demandada, el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, veintitrés de enero de dos mil doce, cuatro de junio de dos mil trece y veinticinco de julio de dos mil trece.

2.- El pago de los intereses contractuales por la cantidad de \$28,387,578.03 (veintiocho millones trescientos ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho pesos 03/100 moneda nacional), a razón de 1.5% por ciento mensual y diarios, sobre la suerte principal, cantidad acordada en el primer contrato de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, y los acordados en la extensión del mismo contrato en fecha veintitrés de julio de dos mil trece, cláusula primera, en el contrato del veintitrés de enero de dos mil trece, y los que se sigan generando hasta la liquidación de los mismos.

3.- El pago de los gastos y costas que con motivo de este juicio se lleguen a originar.”

Con fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación por ser de circulación amplia y de cobertura nacional, además en un periódico local del Estado de Coahuila, a fin de que Usted se encuentre en condiciones de comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, con domicilio en Boulevard Independencia número 2111 Oriente, de la Colonia San Isidro, código postal 27100, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los citados edictos.

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE JUNIO DE 2015.

EL SECRETARIO DE JUZGADO

LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO

(RÚBRICA)

3-7 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. SALVADOR H. RODRIGUEZ

JOSE CRUZ MORENO ALANIS.

En autos del expediente **19/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MANUEL RANGEL RIOS, en contra de SALVADOR H. RODRIGUEZ Y JOSE CRUZ MORENO ALANIS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha 19 de Junio de 2014 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos. Mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 de Código Procesal Civil de Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del termino de SESENTA DIAS, que empezaran a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

TORREON, COAH., 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE A ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 12 de febrero de 2015, se presentó la C. ERNESTINA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. MARICELA FAVELA DE NAVARRO y al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA ROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **91/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del primero de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término que no será menor de quince días, excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 22 de mayo de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFREN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **226/2014** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JESUS MENDOZA ANDRADE, en contra de la ciudadana LIDIA ORIHUELA VAZQUEZ

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a doce de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LUIS HORACIO AVALOS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GUADALUPE GARCIA ARGUIJO y NOHEMI AGUILERA HERNANDEZ DE GARCIA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 15 de Mayo de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día uno de junio de dos mil quince, se presentó el C. LICENCIADO JUAN CARLOS CÁZARES FIGUEROA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. ACEVEDO CASTANEDA ANAHI, AGUAS CRUZ MA DE LOURDES, AGUAYO CHAN GLADIS DEL SOCORRO, RANDY DAMIAN MARTIN CRUZ, AGUAYO CHAVEZ ALFREDO, AGUILAR ALDECUA NAHAIBI, AGUILAR CHAN FRANCISCO HIPOLITO, AGUILAR HUH IRMA NOEMI, AGUILAR SANCHEZ CARLOS IVAN, AGUIRRE CRUZ RIGOBERTO, AGUIRRE MARTINEZ IRMA LETICIA, AGUSTIN GUZMAN ADULFO, AHUMADA CHAVEZ MARIA EUGENIA, AKE CAN ADOLFO ARIEL, GRAJALES LOPEZ TERESA DE JESUS, ALARCON SANCHEZ RAYMUNDO, ALBORNOZ CANUL LUIS ALBERTO, ALCOCER CONDE GEOVANNI GONZALO, ALDANA PIÑA MANGERLY DE LOURDES, ALONZO LOPEZ GERARDO JAVIER, ALVAREZ BOYSO VIRGINIA, ALVAREZ MACIAS ROBERTO CARLOS, LARIOS RINCON DULCE MARIA, ALVAREZ MUCIÑO ALEJANDRO, ALVAREZ PRECIADO JOSE GABRIEL, ALVAREZ SERRATO PEDRO, ANDALON MENDOZA PABLO, ANDRADE GARCIA AARON ALBERTO, ARAIZA NUÑEZ MARTIN, ARCEO TUZ MARIA SUSANA DE JESUS, ARELLANO CONTRERAS MARIA SUSANA, ARELLANO JAIMES PEDRO, ARELLANO LEON RAMIRO, ARENAS ORTEGA FELIPE, ARMENTA RODRIGUEZ DIANA CONCEPCION, AVILA CARREON KARLA, AVILA CASTAÑEDA SERGIO ERNESTO, AVILA RAMIREZ JOSE ANTONIO, BAEZ MALDONADO JUAN GABRIEL, BALAN FERRER BENITO, BALBUENA LOPEZ EMMANUEL, BANDERAS VEZ CLAUDIA ESMERALDA, BARBOSA JIMENEZ VALENTIN, BATUN UC JOSE VICTORIANO, BEDOLLA PASTRANA JUAN MANUEL, BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BERBER ALBARRAN MARINA, SANTIAGO REYES ESTEBAN, BORGES GUZMAN JESUS RODOLFO, BUSTAMANTE RENDIS WILLIAM ANTONIO, BUSTOS VALDOVINOS ADAN, GUINTO NUÑEZ MARLEN, CABALLERO FLORES MIGUEL ANGEL, CABALLERO PRECIADO ABEL, CAJERO ROMERO GUSTAVO, CALDERON GONZALEZ FERNANDO JOSE, CALDERON HERNANDEZ SERVANDO, CALVILLO HERNANDEZ JOSE MARIA, CAMPOS VALDOVINOS DELIA, CANCHE AVILEZ ADDY MARIA, CANCHE CASTILLO DIEGO, CANCHE UC JOSE ARMANDO, MENA CORAL MARLENE DEL SOCORRO, CANUL PINTO MERCY ALEJANDRA, CARDENAS GALINDO JAIME, CARDENAS MESINA JORGE IVAN, CARDENAS SOSA JULIA GUADALUPE, CARRAZCO GONZALEZ CARLOS, CARRILLO PACHECO SAMUEL SALVADOR, CARRNEO TORRES ALEJANDRA, CASANOVA ROSADO FELIPE ALONSO, CASIANO NAVA LIZVETH, CASTAÑEDA MOSSO HORACIO, CASTRO ASTUDILLO PALEMON, CASTRO DAVALOS JOSE LUIS, PINTO GUARDADO ROSA ENRIQUETA, CASTRO MONTENEGRO CIPRIANO, CASTRO RAYAS JOSE MARTIN, CASTRO SANGUINO NORA VERONICA, CAUICH CRESPO DEYVI ISAI, CAUICH KUMUL NILVIA DEL SOCORRO, CEBALLOS HIPOLITO ROSA, CEBALLOS LANDIN MANUEL, CEDEÑO PEREZ OSCAR LUIS, CEREZO GARCIA ERIKA MARIA CONCEPCION, CERVANTES MARQUINA KARLA, CETINA CASTRO TELMY, CHALE RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, CHAN QUIJANO TERESA ROSARIO, CHAN UICAB MARIA EUGENIA DE GUADALUPE, CHAVEZ FRANCO RICARDO, CHAVEZ HERRERA MARIA DE JESUS; CHI VAZQUEZ CARMEN OTILIA, CHUC CANO SILVIA MAGDALENA, COBA CRUZ JOSE JESUS, COMPARAN AVALOS JOSE CARLOS, ROSAS LOPEZ MARIELA DEL ROSARIO, CONTRERAS LOPEZ ANTONIO, CONTRERAS RAMOS MIGUEL ANGEL, CORTES AVILES BRAULIO ALBERTO, CORTES DIAZ DORA MARICELA, CRUZ GARCIA DAVID, CRUZ LOPEZ NARIVI SELENE, CRUZ

LUGARDO ROLANDO, CRUZ VILLALOBOS ELOY FEBRONIA, MOLINA MORENO SELENE, DAVALOS BALTAZAR VICTOR LEONEL, DAVALOS ELIZONDO ROSALINA, DAWN CARRANZA CARLOS ALEJANDRO, DE LA CRUZ HERNANDEZ LEONARDO, DE LOS SANTOS PADILLA JOSEFINA, DELGADO SOTRES YESICA REBECA, DIAZ BARCENAS J PORFIRIO, DIAZ BLANCO MARIA ESTHELA, DIAZ NAHUAT ROQUE JACINTO, DURAN MORALES LUZ MARIA, ESCAMILLA DIAZ ISRAEL, ESPINOZA SANCHEZ ANTONIO, ESQUIVEL GRANADOS MIRIAM DEL SOCORRO, ESTAÑOL CORNELIO EDUARDO, ESTRADA AMAYA MARIA ESMERALDA, EUAN GONZALEZ MARCO ANTONIO, FIGUEROA FIGUEROA JOSE GILBERTO; FLORES DELGADO SERGIO ARMANDO, RAMIREZ FUENTES IRMA VANESSA, FLORES GARCIA LUIS HUMBERTO, FLORES JOSE MANUEL, FLORES PEREZ ROQUE JACINTO, FLORES VALDES FRANCISCO JAVIER, FOMBONA ALVAREZ IGNACIO Y PONCE BUSTOS C. LIDIA, FRAGA NIETO RICARDO, FUENTES CAAMAL BENJAMIN, GALVAN CHAPINA BERENICE GRISELDA, GAMA ESTRADA ESPERANZA, GAMBOA GARCIA FELIPE, GAMEZ RODRIGUEZ ISMAEL, GARCIA ARAGON ALFONSO, GARCIA FERNANDEZ GUADALUPE, GARCIA GARIBAY MA CELINA, GARCIA GONZALEZ AGUSTIN, GARCIA GRANADOS WENCESLAO, GARCIA LUNA YEDID GUADALUPE, GARCIA MUNGUIA CESAR GABRIEL, GARCIA PEÑA JOSE ALBERTO, MARTINEZ MORAN KARLA YANIRA, GARCIA POSAS RAUL, GARCIA RUMBO ANGELICA, GARCIA TINTOS REBECA ELIZABETH, GARIBAY GOMEZ JULIO, GARRIDO ROMERO REY DAVID, GIRON CONDE ROSA MARIA, GOMEZ BRITO CARLOS ANTONIO, GOMEZ CEPEDA CELINA DEL CARMEN, GOMEZ FERMIN FELIPE DE JESUS, GOMEZ LASTRA SILVERIO, GOMEZ MORENO RAMON, GOMEZ PEREZ HERNAN, GONZALEZ AMEZCUA EDUARDO, RAMIREZ RUA ROSARIO, GONZALEZ BEDOLLA MONICA YULIANA, GONZALEZ CORNELIO NADIA ELENA, GONZALEZ CORTES JORGE, GONZALEZ GARCIA IMBERT OLIVERT, MEZA VILLANUEVA INES, GONZALEZ NOH VENUSTIANO, GONZALEZ PEREZ ARTURO, GONZALEZ ROMERO MANUEL, JUAREZ VARGAS VERONICA, GONZALEZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO, GRANILLO VARGAS GABRIEL, GUEVARA GARCIA JUAN FRANCISCO, GUILLEN PEREZ MODESTO, GUTIERREZ CRUZ MA LAURA, GUTIERREZ OCAMPO ROBERTO RAFAEL, GUTIERREZ ORTEGA ARTURO, RODRIGUEZ RUIZ CANDELARIA, GUZMAN CALVARIO ALDO BETUEL, HAU MENDEZ MARIA LETICIA, HERNANDEZ ALVAREZ ARTURO, HERNANDEZ CASTELLANOS ARACELI, HERNANDEZ DE LA ROSA HUMBERTO, HERNANDEZ FIGUEROA PABLO, HERNANDEZ GUTIERREZ CARLOS PAUL, HERNANDEZ JAIMES ALBERTO, GUTIERREZ OCAMPO ELIZABETH GUADALUPE, HERNANDEZ JIMENEZ ROLANDO, HERNANDEZ MATEOS FELICIANO, HERNANDEZ MEDINA ALBERTO, HERNANDEZ MORALES RENE FRANCISCO, HERNANDEZ NIETO JUAN EDGAR, HERNANDEZ REYES ANGELICA MARIA, HERNANDEZ REYES VERONICA ISELA, HERNANDEZ RIVERA JORGE, HERNANDEZ ROJAS FAUSTINO LIRA HURTA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ RUELAS TAWNY SUJEIDE, HERRERA ESCAMILLA JESUS ANTONIO, HERRERA SANTOS JUANA, HIDALGO SALAZAR JOSE, HILARIO AYALA GLORIA, HINOJOSA CARMONA PLACIDO, IBARRA ROSALES SUGEITH, IZAGUIRRE RUIZ ADALBERTO, JACOBO VIDAURI HUMBERTO, JARAMILLO AVILA ANA KAREN, JIMENEZ GARCIA SERGIO IVAN, JUAREZ VILLASEÑOR MARTIN, CRUZ PACHECO MARTA JOSEFINA, KAUIL CHAY MANUEL DE JESUS, LARA GOMEZ JESUS GASPAR, LARA RAMIREZ MARIA DE LA LUZ, LARA VAZQUEZ REYNALDO, LAUREANO CRUZ ERNESTO, LEAL SALINAS EVELYN, LEON NAJERA HEYVAR, LERISTA AGUIRRE MARIO ALBERTO, LINARES ROSALES JOSE ENRIQUE, LOBATO VILLEGAS ENRIQUETA, LOPEZ ALEJANDRO VICTOR MANUEL, LOPEZ ALTAMIRANO LUIS MIGUEL, LOPEZ CRUZ NOE, LOPEZ FIERRO MARIO, HERRERA SOTO MA. GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ GERMAN, LOPEZ LOPEZ SANDRA MERCEDES, LOPEZ NAVA ROBERTO, LOPEZ NOLASCO MARGARITA, LUGO CARDONA LUIS, MACIAS LEON LUCIA GUADALUPE, MADERA BURGOS JULIO ARCENIO, MADRIGAL MADRIGAL ALEJANDRO, MAGAÑA PALOMO EMILIO, MAGAÑA VERDUZCO SANDRA ISABEL, MALDONADO ALVAREZ ALBINA, MANCILLA RAMIREZ CESAR ESTEBAN, CARDENAS VELAZCO GRISELDA, MARQUEZ LEON JULIO CESAR, ESPINOZA SOLORZANO JUDITH ALEJANDRA, MARQUEZ MUNGUIA SILVIA, MARTIN IRIGOYEN VICTOR DAVID, MARTINEZ CHAVARRIA ANA PERLA, CHAVEZ HERNANDEZ SERGIO MAURICIO, MARTINEZ COSS DALIA CECILIA, MARTINEZ DUARTE JUVENAL, MARTINEZ HERNANDEZ ELEAZAR, MARTINEZ JAIME EVERARDO, MARTINEZ LOPEZ CARLOS, MARTINEZ SAAVEDRA AMADEO, MARTINEZ VARGAS ALMA ROSA, MATU BARCO FRANCISCO DAMIAN, MAY MAY MINELY LISSETTE, MAY PECH AUDREY DANILU, MEDINA ALVAREZ MARIBEL, MEDINA GUTIERREZ SERGIO, MEDINA MAY VICTOR MANUEL, MEJIA ROSALES ANA GABRIELA, MEMBRILA CORTEZ FERNANDO, MENDEZ BAUTISTA JOEL, MENDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, MENDEZ PREN JUAN ENRIQUE, MENDEZ REYES ALBERTO ENRIQUE, MEDA SALGADO ADRIANA ANGELICA, MENDEZ SANTIAGO PATRICIA JOSEFINA, MENDOZA ALONSO JAVIER, MENDOZA CASTAÑEDA MIRIAM ALEJANDRA, MIRANDA ABARCA MARTIN PABLO, MOCTEZUMA HERNANDEZ ANTONIA, MOLINA NAMBO MINERVA, MOLINA VILLARREAL FILIBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ ROSALVA, MONSREAL MAYO MARIA DOLORES, MONTAÑEZ DOMINGUEZ EDUARDO ANTONIO, MONTES DE OCA MEJIA LUIS GERARDO, MONTOYA MENDOZA JUAN CARLOS, MOO OXTE FELIX GASPAR, MORA ESPINOZA CIRO, MORALES DELGADO PRUDENCIO DANIEL, MORALES MENDOZA JAVIER, MORAN LOPEZ VIRGINIA, MORENO CAMPOS FERNANDO, MORENO LEON ARMANDO, MORENO SOSA LUZ FRINE, MOSCOSO DOMINGUEZ PAMELA, MOSQUEDA AGUILAR CELIA, MOYA DIAZ FELIX ARMANDO, NAAL PEREZ GUADALUPE DEL ROSARIO, NAVARRETE FLORES ULISES, NAVARRO BARRERA MIGUEL ANGEL, GUERRERO GOMEZ ANA LAURA, NUÑEZ SANCHEZ AMANDA, CONTRERAS JAIME, OLMOS RAMIREZ ARTURO, GALVEZ ROSALES MICAELA ATANACIA, OROZCO DURAN JOSE LUIS, ORTEGA BARROSO MODESTO BENITO, ORTEGON DOMINGUEZ CLAUDIA CAROLINA, ORTIZ AÑORVE JOSE, ORTIZ HERNANDEZ SEBASTIAN, ORTIZ HUICOCHEA GERARDO, ORTIZ SUASTEGUI MAGALI, OSORIO SALAZAR MARIANA, OYERVIDES ARENAS SERGIO, PACHECO DZUL JOSE ELIFAR, PADILLA MOJICA CIRILO, PASCUAL GONZALEZ MARCO ANTONIO, PASOS COOL MICAELA, PAVIA SOSA ROGELIO, PECH GURUBEL GABRIEL ALEJANDRO, PECH LEON SELENE BEATRIZ, PECH MEZETA JESUS GABRIEL, PECH UCH MARIA BERTITA, PELAGIO GARCIA PEDRO, ALDACO LOPEZ EVELIA BERENICE, PEÑA GARCIA MARGARITA, PERERA IX JORGE DAMIAN, PEREZ CAMACHO ABDON, PEREZ CASTILLO YAMIL DAYANA, PEREZ DE LA O YURIDIA, PEREZ FERNANDEZ EDWIN, PEREZ MORENO RAMON, PEREZ OSORIO GERARDO, PEREZ SANCHEZ CRUZ JUAN, PICHARDO ROMERO RAUL, PINTOS FRANZONE JAIME, PIÑA ALCANTAR MARIA DEL CARMEN, POLANCO PECH VICTOR MANUEL, PRESUEL QUETZ MARCOS MANUEL, PRUDENTE LOPEZ ENRIQUE TOMAS, PUGA CAMPOS MIGUEL ANGEL, PUGA Y COLMENARES ORTIZ REBECA ITZEL, QUEVEDO RODRIGUEZ JORGE

FRANCISCO, RADILLA ROMERO JESUS RAUL, SEGUEDA OCHOA MA. DE LOS ANGELES, RAMIREZ ARTEAGA JUANA CECILIA, RAMIREZ BALTAZAR ALVARO, CRUZ DE JESUS MARGARITA CONCEPCION, RAMIREZ BRITO OMAR, RAMIREZ GARCIA MARIBEL, RAMIREZ LAZARO MARIA DE JESUS, RAMIREZ RAFAEL JOSE, RAMIREZ ROJAS JUAN, RAMOS OROZCO CESAR, RAMOS PEREZ NORMA PATRICIA, RAMOS SALINAS MARILU, REYES ADRIAN MARIA AGUSTINA, REYES MARTINEZ OSCAR, REYES MIRANDA NANCY CARMELA MIRIAM, REYNA VILLICAÑA ANDRES, MARIA ELENA CORONA RIVERA, RIOS SOLIS RUTH, RIOS VALLE SERGIO, RIVERO CHAN LUIS ENRIQUE, ROBLES NAVARRO GUILLERMO, RODRIGUEZ BEHENA FAUSTINO Y CRUZ SALASAR C. ROMANA, RODRIGUEZ CANCHE LUCELY RUBI, RODRIGUEZ CASTAÑEDA FELIPE DE JESUS, ACEVEDO SARMIENTO PATRICIA, RODRIGUEZ MATA SANDRA ISABEL, RODRIGUEZ MENDOZA MARTIN, RODRIGUEZ RAMIREZ DOMINGO, RODRIGUEZ SOLANO LISSETTE ANNELIE, CORONOA FUNEZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ VASQUEZ CARLOS, ROJAS ADAME MIGUEL ANGEL, ROMAN GOMEZ MA YANET, ROMERO FLORES ENRIQUE, ROMERO GALINDO BEZAI, ROMERO RAMOS RAUL, ROSALES LOPEZ ISIDORO, RUEDA VAZQUEZ JOSE SOLEDAD, RUIZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO, RUIZ VERA DIANA ELIZABETH, RUVALCABA MENDOZA MA DE JESUS, SAKAGUCHI SANCHEZ TAICHA FRANCIS, SALGADO OTERO HECTOR, VAZQUEZ ORTIZ AIDEE TERESA, SALINAS MUÑOZ AMADO, SALMERON CEBALLOS MA. DEL ROSARIO, SANCHEZ ARIAS HECTOR, SANCHEZ BLANCO DOROTEO MARCELINO, SANCHEZ CHAVEZ JOSE HERIBERTO, SANCHEZ CHE ERIC OMAR, SANCHEZ DELGADO CITLALLI GUADALUPE, SANCHEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ DZIB MANUEL JESUS, SANCHEZ GAMBOA DALLANE TERESITA, SANCHEZ MARTINEZ HECTOR JOSE, SANCHEZ MORALES JUAN EDGAR, SANCHEZ PIÑA J ROLDAN RAMIRO, OSUNA MONTIJO CAROLINA, SANCHEZ VELAZQUEZ OCTAVIO, SANDOVAL JIMENEZ ANA PATRICIA, SIERRA OJENDIS CRISTINA, ORENDAIN DIAZ FEDERICO, SOLANO BENITEZ MACARIO IVAN, SOLIS ARCEO JOSE JAVIER, SOLORZANO VAZQUEZ MARCO ANTONIO, SOTO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, TELLEZ ANDRADE JOSE LUIS, PAZ Y PUENTE SAN GERMAN BLANCA MARCELA, TINAL FRANCO ALFREDO ELEAZAR, TINTOS NAVARRO ZAMANTHA LISBET, TORRES DIAZ LUIS GUSTAVO, TORRES MARTINEZ BEATRIZ, TORRES MENDEZ LUIS ALBERTO, TORRES RUIZ GUILLERMO, TOVAR HERNANDEZ SALVADOR, LOPEZ GODINEZ EMMA ALEJANDRINA, TREJO CISNEROS JOSE ALFONSO, TREJO POOL JULIO MIGUEL, TRINIDAD MARTINEZ JOSE, TUN UICAB MARIA CRISTINA, UC VALLADARES HUMBERTO ARTURO, VALDIVIA MONTAÑEZ JOSE ANTONIO, ARCEGA OCHOA BERTHA JOSEFINA, VALDOVINOS CALLEROS MYRIAM, VALENCIA ZALDIVAR EDUARDO OMAR, VALLE MERCADO JUDITH, CADENA LARA JOSE MANUEL, VARGAS GAITAN ARMANDO SALVADOR, VASCONCELOS ECHEVERRIA MANUEL FDO, VAZQUEZ BELTRAN JULIO ANDRES, VAZQUEZ FIGUEROA ALDO GUADALUPE, VAZQUEZ LOPEZ VALDEMAR, VAZQUEZ SOLIS WILBERT CUPERTINO, JENNY JAZMIN RODRIGUEZ CANUL, VAZQUEZ TUN ISRAEL DEL JESUS, VEGA VIRGILIO GABRIELA ALEJANDRA DE LA LUZ, VELELA ZAPATA MIRNA ELENA, VENANCIO RAMIREZ J GUADALUPE, VICENCIO GARCIA RICARDO, PEÑA JACINTO OLIVIA, VIDAL CORNEJO FAUSTA, VILLALBA MONROY SILVIA, VILLALOBOS CABRAL TERESO, VILLALOBOS SIMON JUAN CARLOS, VILLANUEVA CANCHE MANUEL JESUS, VILLANUEVA CARRILLO AURELIO, VIRGEN PIÑA ANA LAURA, YAMA BALCAZAR ARMANDO ARTURO, ZAVALA TZINTZUN RAFAEL, ZENTELLA GARCIA CARLOS JERONIMO, ZENTENO HIDALGO ULIDAY, ZUÑIGA GARCIA IRMA ASUNCION. Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **383/2015** y tomando en consideración que el apoderado legal de la parte actora manifestó desconocer el domicilio de los demandados, en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medio de edictos debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón Coahuila, a 08 de junio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. **385/2015**

AGUAYO RAMIREZ JOSE LUIS, ROSA MARIA CASTAÑEDA ROSALES, AGUIRRE OLVERA JOSE, ARGANDOÑA CORDOVA HIPOLITO, BALDERAS MARTINEZ BERTHA, BARCENAS RIVAS GUADALUPE DE JESUS, BARRA MARTINEZ LORENA, BARRAZA SALAS RAMIRO, BERRONES ALFARO JUAN ANTONIO, BRISEÑO FLORES J. ISABEL, CALZADA HERRERA ALMA JANET, CAMPOS MARTINEZ ARACELY, GUDIÑO COLCHADO NOEL, CANTU RUIZ JUAN DE DIOS, CARDENAS DAVILA GABRIELA, CASTILLO CASTAÑEDA ROSALVA, CHACON ESTRADA ENRIQUE EDUARDO, MARTINEZ JACQUEZ CLAUDIA ARACELI, CHAVEZ CORNEJO ALBERTO MARINHO, CASTILO SANCHEZ NEYDA DIOSELIN, CHAVEZ REGALADO JOSE ANGEL, CHAVEZ ZACARIAS MARIA TERESA, CRUZ CASTRO ELOISA, CUELLO MARTINEZ JOSE DE JESUS, DE LUNA CARDONA MARIA GLORIA, ELISEA SALAS MARIO ALBERTO, AVILA OCHOA ROSA MARIA, GALLARDO REYES PEDRO, GALVAN MARES ALICIA, GALVAN VEGA KARLA RAQUEL, GARCIA AVILA JESSICA JANETH, GARCIA FLORES AMALIA, GARCIA GONZALEZ JESUS, GARCIA HILARIO, GONGORA ALEX, GONZALEZ GUZMAN ALFREDO, GUERRERO VALDEZ RODRIGO, JIMENEZ GONZALEZ JUDITH IRACEMA, GUZMAN RODRIGUEZ ERIKA YVONNE, HERNANDEZ ALVARADO J LUIS, HERNANDEZ CORTES JUAN FELIPE, HERNANDEZ GONZALEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ SOTO MARIA GORETTI, HERNANDEZ TOVAR ALEJANDRO, HERVERTH SANTIAGO JOSE ELIAS, HUERTA PALACIOS JOSE ANGEL, ROCHA VELASCO REBECA, IBARRA GARCIA GERARDO, JARAMILLO SALAZAR JOSE MARTIN, LEAL TORRES MISAEL ALFONSO, LEIJA MUÑOZ ALEJANDRO, LEMUS MORALES

JOEL, CASTAÑEDA ALVARADO ARASELI, LOPEZ HERMOSILLO HUMBERTO, LOZANO MARTINEZ ARTURO, LUEVANO SANTOYO PATRICIA, CARRILLO ALEMAN JOSE ALBERTO, MACIAS HINOJOSA FABIOLA BELEN, MALDONADO GONZALEZ JOSE LUIS, MARIN RODRIGUEZ SALVADOR, MARTINEZ ESPINOZA HECTOR HUGO, MARTINEZ GUERRERO PABLO, MARTINEZ RODRIGUEZ ERNESTO JAVIER, MARTINEZ ZUÑIGA JOSE PABLO, MEDINA SALAZAR MARIA DEL ROSARIO, MENDEZ SALINAS JOSE MAURICIO, MIRANDA HERNANDEZ JOSE FLORENTIN, MOLINA MARQUEZ MARIA DEL ROCIO, MUÑOZ RODRIGUEZ FAUSTO ADRIAN, MURILLO MANCILLAS MARINA ERNESTINA, OCAMPO GOMEZ ROSA MARIA, PACHECO CASTRO ROBERTO, PEREZ MARTINEZ AMPARO, PICHARDO ALDAMA DAVID, POZOS FERNANDEZ SAUL, PUENTE CARREON SONIA IVET, RAMIREZ ZARATE SUSANA, RESENDIZ HERNANDEZ NANCY CATARIN, REYES GABRIEL, REYES REYES GABRIEL, ROMO TORRES MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ GOMEZ JOEL, MUÑOZ GOMEZ DE RODRIGUEZ MARISELA, RODRIGUEZ MORALES MARTIN ALBERTO, RODRIGUEZ ROJAS ANTONIA, ROMO MARTINEZ J. GUADALUPE, ROSALES HERNANDEZ APOLINAR MANUEL, ROSALES ROSALES BENITO, SALAS CASTILLO OMAR, SALAZAR IBARRA MA DE LOS ANGELES, SANDOVAL BOCANEGRA PANFILO, SAUCEDO CALIXTO VICTOR ALFONSO, SEGOVIA ORNELAS MARGOTH, TORRES MARTINEZ AURORA, TORRES PEINADO ISAIAS, URANGA MUÑIZ RAUL, VAZQUEZ CAMACHO OLGA, VELAZQUEZ VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, VILLAGOMEZ MARTINEZ MODESTA, VILLARREAL RANGEL KARINA DEL CAR, YAÑEZ ESTRADA FLOR YANET, YAÑEZ VARGAS MARTHA PATRICIA, MIGUEL ANGEL GUZMAN BARCENAS, MEDINA GUTIERREZ SERGIO
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 385/2015.

Torreón, Coah., a 09 de Junio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha cuatro de junio de dos mil quince, se presentaron los C.C. GILBERTO, MARÍA MAGDALENA, MA. DEL ROCIO, CONRADO MANUEL, MARÍA ARCELIA, MARÍA ELENA, MA. GUADALUPE Y ANA CONCEPCIÓN, todos de apellidos GARZA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de CONRADO GARZA MENDOZA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00310/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se presentó la C. MARTHA CLAUDIA VARGAS HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de MA. CONCEPCION YOLANDA FROTO MADARIAGA, quien falleció el día 24 DE JUNIO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **376/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los

difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 26 de junio del 2015.

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 22 DE JUNIO DEL 2015, compareció la C. HERLINDA ROMO FRAUSTO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. BALTAZAR ROMO TORRES, MARÍA FRAUSTO VEYNA Y JULIETA ROMO FRAUSTO, quienes fallecieron el día 03 de Octubre de 1972, 27 de noviembre del 2000 y 20 de enero de 1994, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **399/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija y hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **538/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO RANGEL SANTOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. ALEJANDRA LIMONES TORRES Y MARIA LETICIA RANGEL LIMONES, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 16 de febrero del año 2012 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MACARIO RANGEL SANTOS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de abril de 2015, se presentaron los CC. EDGAR IVAN, ABIGAIL HELDA, JORGE DAVID Y GLORIA JOSEFINA todos de apellidos MONTIEL SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE NESTOR MONTIEL, quien falleció el día 04 de agosto de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **899/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta

ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA 24 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARIA PUBLICA NO. 33, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ANA CRISTINA OSORIO MORALES, Notaria Pública titular número (33) treinta y tres, en ejercicio para este distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 (quinientos veintiséis) oriente, en la colonia Centro de esta ciudad de torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (07) siete de Marzo del año en curso, ante mi han comparecido los señores CC. VICENTE DOMINGUEZ GOMEZ, JOSE DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA DOMINGUEZ GOMEZ, J. ISABEL DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA RUTH DOMINGUEZ GOMEZ, ALEJANDRO DOMINGUEZ GOMEZ, JORGE DOMINGUEZ GOMEZ, SARA DOMINGUEZ GOMEZ, ANTONIO DOMINGUEZ GOMEZ, RUBEN DOMINGUEZ GOMEZ, BEATRIZ DOMINGUEZ GOMEZ, ROSA DOMINGUEZ GOMEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finado padre el señor **ANTONIO DOMINGUEZ ARREDONDO**, quien falleció en esta ciudad, el día 01 (primero) de Febrero del 2003 (dos mil tres), radicándose en esta notaría a mi cargo, en sustitución de autoridad judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo como ALBACEA de la sucesión intestamentaria a la C. ROSA DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Este aviso se funda dentro de los preceptos contenidos en el Código procesal civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el periódico oficial del estado y en los Juzgados civiles de primera instancia de esta ciudad.

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARIA PUBLICA NO. 33, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES Notario Público número 33, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha de Abril del 2015, han comparecido ante Mí los señores ISAURA DE LOS SANTOS BLANCO; ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS; JORGE ARTURO OROZCO DE LOS SANTOS Y MONICA OROZCO DE LOS SANTOS a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ROMAN OROZCO OLIVO** quien falleció en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ISAURA DE LOS SANTOS BLANCO - Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIO PUBLICO NO. 33
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **FRANCISCO BECERRA MACIEL**. Al acto concurrió la señora CATALINA BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ, quien además ostenta el carácter de Apoderada Especial del señor JESUS FRANCISCO BECERRA BOYAIN Y GOYTIA, así mismo aceptando el cargo de Albacea, con domicilio calle Begonias número 254, de la colonia Torreón Jardín, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 23 de Juniode 2015.

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIO PUBLICO No.09
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **458/2009**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA, ASOCIACION CIVIL en contra de RECICLADOS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V. A LOS C.C. MARIA DE LOS DOLORES ALARCON CARRASCO, YARA MARIA VIESCA ALARCON Y MA. MARCELA VIESCA ALARCON; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA EDIFICADA CON EL NUMERO 199 DE LA CALLE MANZANOS DE LA COLONIA TORREON JARDIN, FRACC. “A” LOTE 7 DE LA MANZANA 128 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 222.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 21.00 METROS FRACCION LOTE 7 Y 8; AL SUR.- 21.00 METROS CON AVENIDA MANZANOS; AL ORIENTE.- 10.00 METROS CON CALLE MANGOS; AL PONIENTE.- 10.00 METROS CON FRACCION LOTE 7.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2336, FOJA 137, LIBRO 32-D, SECCION I DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1996 A FAVOR Y DOMINIO MARCELA VIESCA ALARCON Y YARA MARIA VIESCA ALARCON.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'560,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 DE JUNIO DEL 2015.-

EL C. SECRETARIO “B” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 7 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **1316/2007** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ROMAN EGUIA ROMAN, en contra de ELIA PATRICIA GALVEZ ZARZOZA, por auto de fecha diez de junio de dos mil quince, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana marcada con el número 303 poniente de la Calle Viena, de la colonia el campestre de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, construida sobre una fracción del lote número 3, de la manzana 27, con una superficie total de 126.20 metros cuadrados: y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.00 metros con calle Viena;

Al sur 10.00 metros con fracción del lote 3;

Al oriente 12.62 metros con lote 4;

Al poniente en 12.62 metros con fracción del lote número 3.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango bajo la partida número 7224, tomo 87-A, Sección escrituras públicas-Gómez compra venta, de fecha 28 de Abril del 2000, a nombre de ELIA PATRICIA GALVEZ ZARZOSA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 22 DE JUNIO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 7 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. LILIA PINEDA GUZMAN por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA, a los C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS COAHUILA, Expediente Número **612/2015**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de LIDIA PINEDA

GUZMAN siendo el correcto LILIA PINEDA GUZMAN, así como su fecha de nacimiento 27 de Septiembre de 1951; siendo su fecha correcta de nacimiento el 23 de Septiembre de 1953, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad de Matamoros Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo de 2014

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

7 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO VALENZUELA SOTO, bajo el expediente número **114/2015**, el cual fue denunciado por VIRGINIA VALENZUELA ARREOLA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintidós de abril del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 24 DE ABRIL DE 2015

SECRETARIO INTERINO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. HERNÁN CASTILLO RUIZ

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó DULCE ROCIO MARTINEZ PIMENTEL, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MARTINEZ ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **877/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó TEOFILO RIVAS UNZUETA, con el carácter a que refiere en su escrito de demanda, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ESCOBEDO LOZANO, mismo que se radicó bajo el expediente número **949/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

23 JUN Y 7JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

GRACIELA RIVAS ESTRADA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **345/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción la finca urbana ubicada en entre calle

Matamoros Y Piña en el barrio de l loma de San Isidro, que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 46.75 metros (cuarenta seis metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con parte de terreno que es o fue propiedad de MARIA OVALLE ACOSTA; AL SUR mide 44.25 metros (cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de ANGEL OZUNA; AL ORIENTE mide 19.18 metros (diecinueve metros con dieciocho centímetros) y colinda con calle Piña; AL PONIENTRE mide 14.95 metros (catorce metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con calle Matamoros; contando con una superficie total de 785.92 metros cuadrados (setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados), Dicho inmueble tiene una superficie total de 138.60 M2., con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de junio de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 26 JUN-7 Y 17 JUL



TRALSSA TOURS S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACIÓN.

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad TRALSSA TOURS S.A. DE C.V. el pasado 31 de Octubre del año 2014, protocolizada en escritura pública número 89, de fecha 04 de 03 del año 2015, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila. Bajo el Folio Mercantil Electrónico número 1242*7 se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se liquida, haciendo del conocimiento del público que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozaran de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar las reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado en calle Ramiro A. Alatorre 7-3 colonia Fraccionamiento Jardines del Marqu ez de la ciudad de Parras de la Fuente.

TRALSSA TOURS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL 2014
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	\$ 7,293.15	ACREEDORES DIVERSOS	
CUENTAS DEUDORES DIVERSOS	_____	PROVEEDORES	_____
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
		RESULTADO EJER. ANTERIORES	-43,041.64
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	334.79
TOTAL DE ACTIVO	\$ 7,293.15	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 7,293.15

ING EDUARDO ALBERTO ALVAREZ CERDA
LIQUIDADOR

CP JOSE ANTONIO MARTINEZ VIERA
CONTADOR

Parras, Coahuila a 31 de Octubre del 2014
TRALSSA TOURS S.A. DE C.V.
Ing. Eduardo Alberto Álvarez Cerda
Liquidador
(RÚBRICA) 7 JUL Y 4 AGO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com